



Prs-015-2021

Bogotá D.C., martes, 26 de enero de 2021
Para responder este oficio cite: 202102000538

Representante
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Cámara de Representantes
Congreso de la República
alejandro.chacon@camara.gov.co

Asunto: respuesta a proposición 29 del 7 de diciembre de 2020

Apreciado representante Chacón Camargo:

Recibí, por traslado del Ministerio de Defensa, el numeral 43 de la proposición 29 del 7 de diciembre de 2020, en el que solicita información sobre desapariciones forzadas en el marco del proceso de paz adelantado entre el Gobierno Nacional y las extintas FARC-EP¹. Observando el principio de colaboración armónica entre los poderes públicos, le comparto la información pública disponible relacionada con su inquietud.

La Sección para Casos de Ausencia de Reconocimiento de Verdad -SAR- informó que si bien la Jurisdicción no cuenta con un caso abierto sobre desaparición forzada, este fenómeno delictivo ha sido abordado desde dos estrategias complementarias: (i) en cada uno de los siete (7) macrocasos abiertos por la Sala de Reconocimiento; y (ii) en el escenario de las medidas cautelares de protección a lugares de posible inhumación de personas dadas por desaparecidas, tramitadas por la SAR.

¹ En el numeral 43 del cuestionario remitido se lee: “[a] partir del proceso de paz adelantado por parte del Gobierno Nacional y las FARC, en relación con el esclarecimiento de la verdad, sírvase detallar ¿cuántas desapariciones se le atribuyen a dicho grupo desmovilizado? Y ¿cuántos de estos desaparecidos han sido identificados? Discriminar año a año por: || 43.1 Departamento || 43.2 Zona rural y urbana || 43.3 Género || 43.4 Edad || 43.5 Comunidad étnica”.

En el marco de los primeros y desde actividades en movilidad en el macrocaso 05 de la Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y las Conductas, se han identificado 16 casos de desaparición forzada en los Departamentos del Cauca y Valle del Cauca, atribuibles a las FARC; esta información es parcial, en tanto no se han recibido todos los informes definitivos de las víctimas individuales y colectivas acreditadas en el marco de la Situación Territorial en el norte del Cauca y sur del Valle del Cauca. El caso se encuentra en la etapa inicial de llamamiento a versiones voluntarias, por lo que la información suministrada únicamente incluye datos que constan en los informes de víctimas recibidos y aún deben ser contrastados con la información recopilada en las versiones voluntarias y en las observaciones de las víctimas.

Estos 16 casos involucran 27 víctimas que aún no han sido ubicadas. Ya se han iniciado labores conjuntas con la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD) para dar con su paradero. A continuación, discriminamos año a año las desapariciones forzadas que se investigan actualmente en el caso 05, conforme a los criterios propuestos:

Año 1995

- 43.1 Valle del Cauca
- 43.2 Pradera, Corregimiento la Carbonera
- 43.3 Masculino
- 43.4 Desconocida.
- 43. 5 Indígenas Nasa

Año 1998:

- 43.1 Cauca
- 43.2 Corinto
- 43.3 Masculino
- 43.4 Desconocida
- 43.5 Ninguna

Año 2001 (2)

- 43.1 Cauca
- 43.2 Santander de Quilichao
- 43.3 Masculino
- 43.4 Desconocida

Año 2000

- 43.1 Cauca
- 43. 2 Miranda
- 43.3 Masculino
- 43.4 Desconocida
- 43.5 Desconocida

Año 2001 (1)

- 43.1 Cauca
- 43.2 Santander de Quilichao
- 43.3 Masculino
- 43.4 Desconocida
- 43.5 Ninguna

Año 2006 (3)

- 43.1 Cauca
- 43.2 Toribío
- 43.3 Femenino
- 43.4 Desconocida



43.5 Desconocida

Año 2002

43.1 Cauca

43.2 Buenos Aires

43.3 Masculino

43.4 Desconocida

43.5 Desconocida

Año 2005

43.1 Valle del Cauca

43.2 Florida

43.3 Masculino

43.4 Desconocida

43.5 Desconocida

Año 2006 (1)

43.1 Cauca

43.2 Corinto

43.3 Masculino

43.4 Desconocida

43.5 Indígena

Año 2006 (2)

43.1 Cauca

43.2 Buenos Aires, Timba

43.3 Masculino

43.4 Desconocida

43.5 Desconocida

Año 2015

43.1 Cauca

43.2 Jambaló, El Tablón

43.3 Masculino y femenino

43.4 De 13 y 14 años, aproximadamente

43.5 Indígena Nasa

43.5 Indígena Nasa

Año 2008 (1)

43.1 Valle del Cauca

43.2 Pradera

43.3 Masculino

43.4 Desconocida

43.5 Indígenas Nasa

Año 2008 (2)

43.1 Valle del Cauca

43.2 Palmira

43.3 Masculino y femenino

43.4 Desconocidas

43.5 Desconocidas

Año 2008 (3)

43.1 Valle del Cauca

43.2 Palmira

43.3 Masculino

43.4 Desconocida

43.5 Desconocida

Año 2009

43.1 Valle del Cauca

43.2 Florida

43.3 Masculino

43.4 Desconocida

43.5 Desconocida

Año 2016

43.1 Valle del Cauca

43.2 Pradera

43.3 Masculino

43.4 Desconocida

43.5 Indígena Nasa

Ahora, en el marco del escenario de las medidas cautelares de protección a lugares de posible inhumación de personas dadas por desaparecidas, la SAR manifestó no tener información precisa sobre el particular. Las acciones que ha desplegado vinculadas

indirectamente con el tema de desaparición forzada tienen que ver exclusivamente con la ubicación de lugares donde se presume la ubicación de CNI, determinación de riesgos e imposición eventual de medidas cautelares, sin que en dichos trámites se evalúe responsabilidad de comparecientes, ni determinación puntual de los victimarios que de hecho corresponden a distintos actores del conflicto armado interno.

A la fecha, en las medidas cautelares sobre protección a lugares de posible inhumación de personas dadas por desaparecidas se estudian sobre 11 regiones (*Santander, Yopal, Magdalena Medio, Sucre, Dabeiba, Proyecto Hidroituango, Comuna 13, Betulia, San Lorenzo, Neiva y Bolívar*), cada una de ellas agrupa un número importante de cementerios, fincas, veredas, municipios y particularmente para el caso de Medellín al Laboratorio de Osteología de Universidad de Antioquia, completando en la actualidad un total 45 lugares de interés forense².

De otra parte, uno de los objetivos del Grupo de Análisis de la Información -en adelante (GRAI)-, fue la reconstrucción de las trayectorias de todas las estructuras armadas que hacían parte de la antigua guerrilla de las FARC-EP. Este ejercicio tiene como finalidad brindar insumos para la investigación y judicialización los hechos cometidos por uno de los comparecientes obligatorios ante la JEP.

Para cumplir con esta tarea, el GRAI utilizó como fuente principal los tomos denominados Génesis, que fueron entregados por la Fiscalía General de la Nación a la

² **San Lorenzo:** Río Sucio – Caldas (1)

Santander: Cementerio Colombia ubicados en el municipio de Cimitarra (Santander), Cementerio Municipal de Aguachica y Cementerio de los Pobres, (Cesar), vereda de Muzanda municipio de Lebrija (Santander) y Caverna Rocosa de Hoyo Malo Municipio de San Vicente de Chucuri (5)

Yopal: Cementerio barrio la Esperanza (1)

Magdalena Medio: Samaná, Victoria, Norcasia, La Dorada-Caldas, Puerto Berrío-Antioquia, Quindío y Risaralda (7)

Sucre: Cementerio de Rincón del Mar, Cementerio San Onofre, finca la Alemania y finca el Palmar (4)

Dabeiba: Cementerio Las Mercedes (1)

Neiva: Cementerio central de Neiva (1)

Proyecto Hidroituango: Briceño, Ituango, Valdivia, Tarazá, Cáceres, Nechí, Toledo, Sabanalarga, cementerio Puerto Valdivia, cementerio Tarazá y cementerio Cáceres, Jardín Cementerio El Universal y Laboratorio de Osteología de Universidad de Antioquia. (13)

Comuna 13: La arenera, la escombrera, Jardín Cementerio El Universal y Laboratorio de Osteología de Universidad de Antioquia. (4)

JEP. Según esta fuente las estructuras armadas que conformaron la guerrilla de las FARC-EP fueron los Bloques: i) Caribe “Martín Caballero”; ii) Comando Conjunto Central “Adán Izquierdo”; iii) Comando Conjunto de Occidente y posteriormente denominado Bloque Occidental “Alfonso Cano”; iv) Noroccidental; v) Magdalena Medio; vi) Sur; y vii) Oriental.

El trabajo de los analistas del GRAI consistió en hacer documentos que narraban el desarrollo, auge y declive de uno de los frentes, columnas móviles, compañías, etc., de las FARC-EP. Todos los documentos presentan estos 4 temas principales:

1. Génesis, antecedentes y formación de la estructura.
2. Organigramas y cadenas de mando.
3. Planes y políticas de la organización.
4. Principales repertorios de violencia

Además, cada documento propone una periodización específica que permite entender la estructura, al mismo tiempo que utiliza elementos del contexto para explicar situaciones como los cambios en las comandancias, los ajustes en los planes estratégicos y de guerra, los métodos y medios utilizados en el marco del conflicto, algunos fenómenos criminales, así como el fortalecimiento o debilitamiento de la estructura, entre otros.

Y por otra parte, con el objeto de establecer el número de víctimas relacionadas con desaparición atribuibles a las FARC, de acuerdo con las bases de datos disponibles en el GRAI, el equipo de Gestión de Información del GRAI generó consultas, depuró y contrastó las diferentes fuentes de información provenientes de la sociedad civil, instituciones gubernamentales judiciales y gubernamentales no judiciales en las cuales reposan datos sobre presuntas muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate. En este sentido, se analizaron las siguientes bases de datos e informes: (1) El universo provisional de hechos, el cual es un consolidado de la información contenida en los informes de las víctimas presentadas a la JEP, (2) FGN- Informe No 1. (2018). Inventario del Conflicto Armado Interno. Informe No 1 de la Fiscalía General de la Nación a la Jurisdicción Especial para la Paz. Este informe contiene información contenida en los sistemas de información SPOA, SIJUF y SIJYP (3) el Observatorio de Memoria y Conflicto del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), y (4) UARIV.

De cada una de las bases de datos anteriores seleccionaron los registros que cumplían con dos características. La primera, que el hecho victimizante se relacionara con la

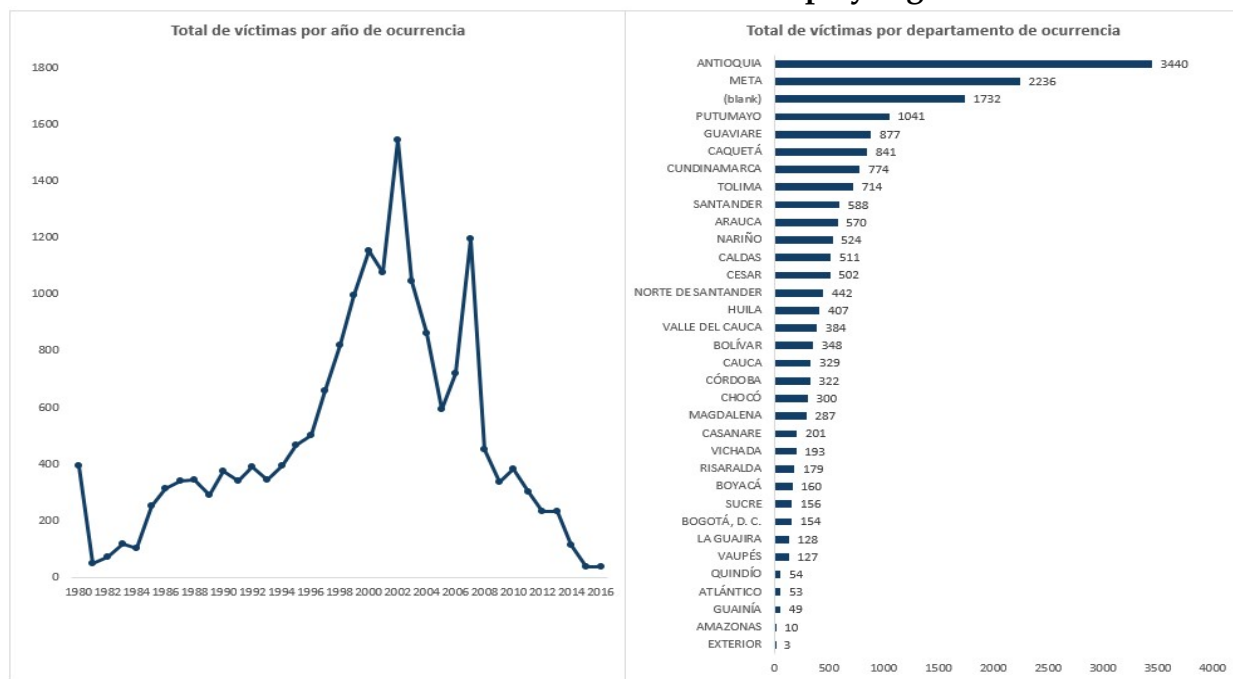
desaparición de personas, y la segunda, que fuera un hecho cuyo presunto responsable fuera el grupo FARC. Para este último punto, el identificar registros cuyo presunto responsable fueran las FARC, se hizo uso de herramientas de análisis de texto en donde a partir de las variables que caracterizaran al presunto autor como la organización, empresa, grupo, entre otros, se evaluaba si estos campos contenían la palabra “FARC” con sus diferentes formas de escribir (ejemplo "FARC", "FRAC", "F A R C", "Farc-EP", "FARC-EP", "FARC - FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS COLOMB", "FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA"). Esto es necesario porque no todas las bases de datos cuentan con la variable de grupo, bloque o frente de manera homologada.

Una vez extraídos los registros de interés, se conformó una base de datos a partir del emparejamiento de esquema de las fuentes anteriores. Esta base de datos corresponde a la unión de registros de múltiples fuentes bajo una misma estructura; no obstante, en esta base de datos una persona puede estar múltiples veces dentro de una misma base de datos o más de una vez en más de una base de datos. Es por ello que, posteriormente se procedió a aplicar una metodología de emparejamiento de fuentes que permitiera identificar el número de víctimas únicas en las bases de datos del UPH, FGN, CNMH y UARIV de manera integrada.

El reporte que se presenta a continuación recoge una compilación aproximada de las víctimas de desaparición en razón y con ocasión del conflicto armado en Colombia producto del cruce de siete (7) bases de datos allegadas al GRAI. Este cruce aproximado permite inferir que las FARC son, presuntamente, responsables del 16% del total de 120.026 personas desaparecidas reportadas a la JEP. Es fundamental advertir, en todo caso, que estos datos son todavía objeto un proceso de refinamiento en términos de contrastación, saturación, confiabilidad y completitud. A la par, es preciso también señalar que los datos acá reportados corresponden al grado de procesamiento que ha hecho el GRAI de las fuentes allegadas a la JEP.

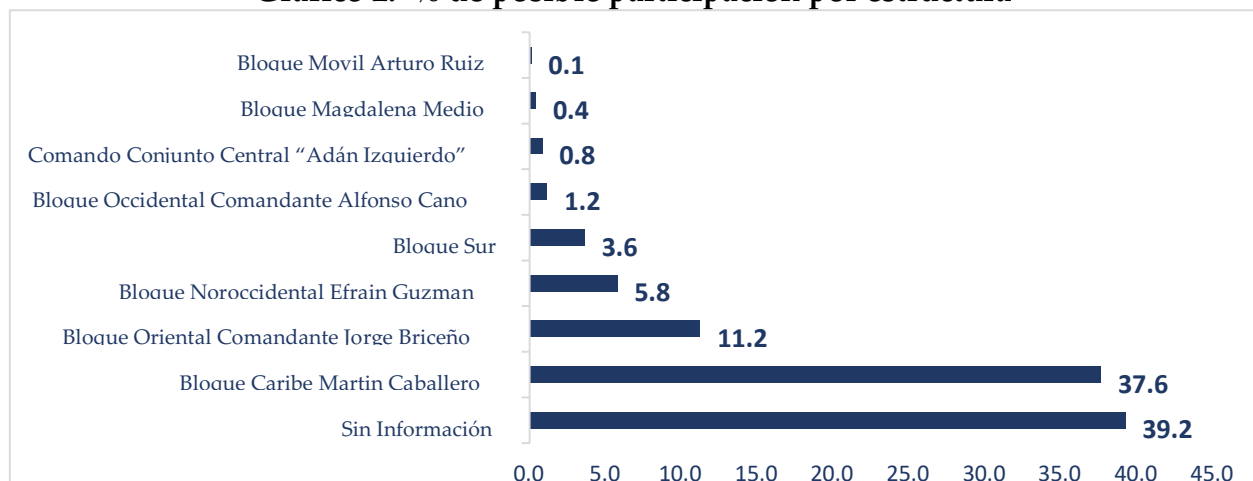
A continuación, se presenta brevemente el análisis de los resultados de los cruces de las bases de datos del GRAI

Gráfico 1: Información sobre víctimas directas de desaparición atribuibles a las FARC con información sobre tiempo y lugar



En términos porcentuales, el gráfico 1 muestra que un departamento como Antioquia reporta el 18.5% de las víctimas, seguido de Meta con el 12%; sobre el 9% no tienen información de ocurrencia de los hechos; Putumayo registra 5.6% de personas reportadas como desaparecidas. Es importante destacar que departamentos como Guaviare que tiene una baja densidad de población reporta el 4.7%, seguido de Caquetá con el 4.5%.

Gráfico 2: % de posible participación por estructura



En términos de la participación de estructuras de las FARC en la posible desaparición de personas, no fue posible identificar la estructura en el 39.2% de las víctimas; el 37.6% de la responsabilidad estaría asociada con los frentes y columnas del Bloque Caribe Martín Caballero, el 11.2% al Bloque Oriental Comandante Jorge Briceño, el 5.8% al Bloque Noroccidental Efraín Guzmán, seguidos del 3.6% al Bloque Sur.

Reconstrucción de estructuras de las FARC-EP

BLOQUE	Estructuras Reconstruidas
Caribe – Martín Caballero	1. Frente 19 2. Frente 35 3. Frente 37 4. Frente 41 5. Frente 59 6. Frente Urbano José Antequera 7. Columna Marcos Castellón 8. Compañía Miller Chacón / Efraín Guzmán 9. Caracterización general del Bloque
Comando Conjunto Central – Adán Izquierdo	1. Frente 17 – Angelino Godoy 2. Frente 21 – La Gaitana 3. Frente 25 – Armando Ríos 4. Frente 50 – Cacique Calarcá 5. Frente 66 – José Lozada 6. Frente Tulio Varón 7. Compañía Financiera Manuelita Sáenz 8. Compañía Miller Salcedo 9. Guerrilla Cajamarca

	10. Columna móvil Héroes de Marquetalia 11. Escuela de guerra Hernán Murillo Toro 12. Columna Móvil Daniel Aldana 13. Columna Jacobo Prías Alape 14. Comisión Política René González 15. Compañía Alfredo González 16. Compañía Libardo Rojas 17. Emisora Manuel Cepeda Vargas 18. Compañía de seguridad Claudia Patricia Rayo 19. Compañía de seguridad Gerónimo Galeano 20. Caracterización general del Bloque
Comando Conjunto de Occidente / Bloque Occidental "Comandante Alfonso Cano"	1. Frente 6 - Hernando González Acosta 2. Frente 8 – José Gonzalo Sánchez 3. Frente 29 – Antonio Nariño 4. Frente 30 - José Antonio Páez 5. Frente 60 - Jaime Pardo Leal 6. Frente Urbano Manuel Cepeda Vargas 7. Columna móvil Jacobo Arenas 8. Bloque Móvil Arturo Ruíz (5 columnas móviles) 9. Columna móvil Daniel Aldana 10. Caracterización general del Bloque
Bloque Noroccidental	1. Frente 5 2. Frente 9 3. Frente 34 4. Frente 36 5. Frente 47 6. Frente 57 7. Frente 58 8. Frente Aurelio Rodríguez 9. Frente urbano y rural Jacobo Arenas 10. Caracterización general del Bloque

Bloque Magdalena Medio	1. Frente 4 2. Frente 11 - José Antonio Anzoátegui 3. Frente 12 4. Frente 20 5. Frente 23 - Policarpa Salavarrieta 6. Frente 24 7. Frente 33 - Mariscal Antonio José de Sucre 8. Frente 46 9. Compañía Raúl Eduardo Mahecha 10. Columna móvil Arturo Ruíz 11. Compañía Catatumbo 12. Compañía 29 de mayo 13. Compañía Gerardo Guevara 14. Compañía Rafael Rangel 15. Compañía Cacique Pipatón 16. Compañía Armel Duque 17. Compañía Raúl Eduardo Mahecha 18. Caracterización general del Bloque
Bloque Sur	1. Frente 2 2. Frente 3 3. Frente 13 4. Frente 14 5. Frente 15 6. Frente 32 7. Frente 48 8. Frente 49 9. Frente 63 10. Columna móvil Teófilo Forero 11. Compañía móvil Uriel Varela 12. Compañía móvil Julián Ramírez 13. Compañía móvil Abraham García 14. Compañía móvil Héctor Ramírez 15. Compañía móvil Ismael Mejía 16. Compañía móvil Vicente Marín 17. Columna /Compañía móvil Edgar Tovar 18. Compañía Yesid Ruiz 19. Caracterización general del Bloque
Bloque Oriental – Jorge Briceño	1. Frente 1 – Armando Ríos 2. Frente 7 – Jacobo Prías Alape 3. Frente 10 – Guadalupe Salcedo Arcesio Niño 4. Frente 16 – José Antonio Páez 5. Frente 17 - Angelino Godoy - Rigoberto Losada

6. Frente 22 – Simón Bolívar
7. Frente 25 - Armando Ríos
8. Frente 26 – Hermógenes Maza
9. Frente 27 – Isaías Pardo
10. Frente 28 – José María Córdoba/ José María Carbonell
11. Frente 31 – Pedro Nel Jiménez Obando
12. Frente 38 - Ciro Trujillo Castaño
13. Frente 39 – Ricaurte Jiménez
14. Frente 40 – Jacobo Arenas/ Jaime Rodríguez
15. Frente 42 – Manuel Cepeda Vargas/ Combatientes del Yari
16. Frente 43 – José Losada
17. Frente 44 – José Antonio Ricaurte
18. Frente 45 - Atanasio Girardot
19. Frente 51- Jaime Pardo Leal
20. Frente 52 – Juan de la Cruz Varela
21. Frente 53- José Antonio Anzoátegui
22. Frente 54 – Miguel Ángel Bonilla/ Víctor Alirio Saavedra
23. Frente 55 – Teófilo Forero Castro
24. Frente 56 – Combatientes del Cusiana
25. Frente Manuela Beltrán
26. Frente Policarpa Salavarrieta
27. Frente Antonio Nariño
28. Frente Abelardo Romero
29. Columna móvil Reinel Méndez
30. Frente Vladimir Estiven
31. Frente Combatientes del Yari
32. Frente Urías Rondón
33. Frente “Milicias” Felipe Rincón
34. Columna móvil Luis Pardo
35. Frente Acacio Medina
36. Frente Urías Cuellar
37. Frente Camilo Tabaco
38. Caracterización general del Bloque

Como se ha mencionado, sobre cada una de las estructuras se ha construido documentos, principalmente con base en la información de Génesis, documentos de reconstrucción de frentes, columnas y compañías que están disponibles en Yachay.

Avances de la Línea de Investigación Desaparición Forzada del GRAI

Con el fin de comprender y enmarcar el trabajo de la Línea de Investigación Desaparición Forzada del GRAI (en adelante LIDF), se viene realizando el acopio de Autos y



Resoluciones emitidas por la JEP, en las que se aborda la desaparición forzada para que sirva de fuente o referencia para el análisis de dilemas o vacíos que el problema representa. Los asuntos tratados que hasta el momento han sido identificados, refieren a medidas cautelares, solicitud de información, convocatoria a audiencias, labores cartográficas, seguimiento a trámites, información sobre diligencias y práctica de pruebas. Conocer y comprender lo que se ha venido proyectados desde las diferentes Salas y secciones indica líneas argumentativas, hipótesis de trabajo y avances de acuerdo con los objetivos misionales.

Se encuentra en construcción y discusión un documento de referentes conceptuales y normativos que incluye, además de los productos internos de la JEP, otros elementos orientadores nacionales e internacionales que en términos generales aportan para la elaboración del Universo Provisional de Hechos (UPH) sobre la DF.

En esa misma línea, se estructuro una propuesta de ruta metodológica que retoma el proceso adelantado por la línea de desplazamiento forzado y busca establecer los pasos para la construcción del reporte de universo provisional de hechos de desaparición forzada, definiendo como ejes centrales los siguientes: el estado del arte sobre las fuentes relevantes para la contextualización del fenómeno en el marco de la priorización de un eventual macro caso, el análisis cuantitativo sobre la masividad del fenómeno, la construcción de la periodización del fenómeno y la identificación de estructuras armadas presuntamente responsables, desde la mirada territorial y diferencial.

Finalmente, en aras de que cuente con información más completa sobre los aspectos que indaga, me permito informarle que el pasado 19 de enero fue remitida esta petición al señor Fiscal General de la Nación, con el fin de que atienda su requerimiento en los términos que considere pertinentes

Cordial saludo,


EDUARDO CIFUENTES MUÑOZ
Presidente

